

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de la provincia de Zaragoza.

NÚMERO 914.

Circular número 258.

En consideracion á las indicaciones que se me han hecho por varios Alcaldes, manifestándome la conveniencia de proveer de licencias particulares á los guardas rurales; he dispuesto prevenir á los Ayuntamientos por medio de este periódico oficial que cuiden de que los guardas de sus respectivas jurisdicciones, lleven consigo el competente permiso que se expedirá por este Gobierno para que puedan usar de una arma con que atiendan á la custodia de los intereses que bajo su inmediata responsabilidad deben guardar. Zaragoza 23 de Setiembre de 1856.—Teodoro J. Ramirez.

NÚMERO 915.

Circular núm. 259.

Los Alcaldes constitucionales, Guardia civil y empleados de vigilancia procurarán por cuantos medios puedan disponer la captura de Fermin Lon y Salvador vecino de la Puebla de Hajar, cuyas señas se espresan á continuacion, y conseguida que sea lo remitirán con las seguridades debidas á disposicion del Juzgado de primera instancia del partido de Hajar, por cuyo Tribunal se halla procesado por lesion peligrosa inferida á Agustin Gimeno. Zaragoza 23 de Setiembre de 1856.—Teodoro J. Ramirez.

Señas del reo. Edad 19 años, estatura sobre 5 pies, una pulgada, color moreno, delgado de cuerpo: un poco garroso y algo cargado de espaldas.

NÚMERO 919.

Circular núm. 260.

Los Alcaldes constitucionales, Guardia civil y empleados de vigilancia procurarán por cuantos medios puedan conseguir y les sugiera su buen celo, la captura de Miguel

Clavero vecino de Samper, y conseguida que sea lo remitirán con las debidas seguridades á disposicion del Juzgado de primera instancia del partido de Caspe, donde se halla procesado por robo de un mulo. Zaragoza 23 de Setiembre de 1856.—Teodoro J. Ramirez.

NÚMERO 917.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.—E. M.

Orden general del 21 de Setiembre de 1856 en Zaragoza.

Artículo único. Siempre que los individuos de la clase de tropa ingresen en los hospitales Militares y cívico-militares del distrito serán recogidas por sus respectivas compañías las prendas de ropa blanca que lleven, para lavarlas y entregarlas limpias con la posible anticipacion en dichos establecimientos al ser dados de alta los individuos, ó cuando les sean necesarias.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para cononocimiento y cumplimiento de lo que se previene.— El Coronel jefe de E. M., Francisco Parreño.

NÚMERO 918.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA

PUBLICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Por orden de la Direccion general de Contribuciones fecha 11 del actual, se previene que todos los documentos estadísticos que se formalicen se estiendan en papel comun de hilo de la marca del sellado y próximamente del mismo grueso, sujetándose siempre á los modelos de instruccion hasta en la forma y tamaño para facilitar su manejo y evitar su pronto deterioro con la necesidad de multiplicar sus doblesces.

Y para que lo tengan entendido los Ayuntamientos de los pueblos de la provincia, y les sirva de gobierno en la formacion de los documentos que deben remitir á esta Administracion, he dispuesto se inserte en el *Boletín oficial* el presente anuncio. Zaragoza 22 de Setiembre 1856 = Lorenzo Fernandez.

NUMERO 918.

Junta provincial de Beneficencia de la provincia de Zaragoza = Comision 1.ª

No habiendo tenido resultado la subasta anunciada para el suministro de carnes para los acogidos en el hospital de Ntra Sra. de Gracia de esta capital, la Comision de este establecimiento ha resuelto abrir otra licitacion que tendrá lugar en el salon de sesiones del mencionado hospital el dia 28 del actual á las 12 de la mañana bajo el mismo pliego de condiciones que está de manifesto en la secretaría-contaduría. Zaragoza 22 de Setiembre de 1856. = El presidente, Pedro Allué y Jover.

Parte no oficial.

ERRATA.

En el *Boletín* del lunes núm. 112, en el anuncio de lotes de géneros prohibidos que publicó la Administracion de Hacienda pública, se padeció una equivocacion en el total de los mismos, pues donde dice 5106, debe leerse 1506.

El partido de médico-cirujano del pueblo de Mesones á partido abierto se halla vacante desde el dia 30 de Setiembre en adelante. Los facultativos que aspiren á él dirigirán sus solicitudes al presidente del Ayuntamiento. El agraciado percibirá de los fondos municipales de la corporacion 30 rs. vn. por cada una de las familias pobres contenidas en la lista que se halla de manifesto en la secretaría de la misma, donde se le enterara de los pactos y condiciones, y ademas podrá contratarse (si en ello convienen una y otra parte) con el pueblo de Nigüella distante media hora corta y de buen camino.

El partido de cirujano de la villa de Muel se halla vacante: su dotacion consiste en 430 rs. pagados en San Miguel de Setiembre y lo que le produzcan las barbas de fuera de casa, quedando á su arbitrio el contratarse con el inmediato pueblo de Mozota; los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento hasta el dia 9 de Setiembre en que se proveerá.

La conducta de médico cirujano del pueblo de Sallent y su agregado Lanzoza, en la provincia de Huesca distante entre sí un cuarto de hora de camino llano despejado, se halla vacante: su dotacion consiste en 7000 rs. pagados por los respectivos Ayuntamientos y por trimestres. casa franca, una carga de lina por casa del pueblo de su residencia, que será el primero y lo que produzca el destacamento de carabineros con su oficial. El profesor agraciado tendrá la obligacion ademas de rasurar y sangrar á los vecinos de ambos pue-

blos. Los que deseen optar á ella dirigiran sus solicitudes al Alcalde de Sallent hasta el 24 del corriente en que se proveerá.

La secretaría del Ayuntamiento constitucional de Bijuesca se halla vacante: su dotacion es de 2000 rs. anuales. Los aspirantes dirigiran sus solicitudes al Ayuntamiento que la proveera dentro del mes actual.

LA LUISIANA, fábrica de vidrios planos, fanales tejas, etc. Esta fábrica acaba de establecer en esta ciudad un depósito de su acreditado género, desde el cual le ofrece á cuantos deseen honrarle con sus pedidos, seguros de quedar garantizados tanto en la buena clase del género como en su economía; pues no atendiendo á la especulacion del comercio, hace sus descuentos convencionales á los de la misma fábrica con solo el objeto de dar salida á su género. Igualmente recibe pedidos para que directamente pase el género con su correspondiente factura desde la fábrica á los señores consumidores que así lo deseen. Los pedidos se dirigiran al encargado del depósito de cristales de La Luisiana, calle de la Torre Nueva, frente á los números 91 y 92, en Zaragoza.

En el el pueblo de Villanueva de Gállego se venden tres casas en el Barrio alto y dos viñas de cabida de doce fanegas cada una, sitas en los términos del Tejar y Meccelar: darán razon y tratarán de su ajuste en el Comercio, casa nueva en la fábrica de papel llamada la Blanca, ó en la posada del señor Domingo Ribera.

A LA BANDERA ESPAÑOLA.

Con este título y á precios fijos en el Bazar del Siglo calle del Coso núm. 22. Se acaba de recibir un gran surtido de cubiertos de metal blanco y demas objetos de plata ruolz entre ellos, candeleros, bandejas, saleros, copillas, escribientes y varios efectos de iglesia.

Tambien se han recibido aderezos de oro, perlas y turquesas, pendientes de oro y plata, id. de dúblé y similar pedrería, pulseras, alfileres, gemelos y demas efectos de visutería.

En objetos de óptica y matemáticas, un variado surtido de los mejores fabricas de París entre ellos medidas de agrimensores, estuches de compases, lentes de aumento, tira líneas niveles de aire, anteojos de larga vista, id. para teatros, microscopios, granatarios, anteojos metálicos, gafas de acero con cristales, telescopios para dia y noche, medidas para carpinteros y demas &c.

Se sigue despachando el buen vino de champagne á 26 rs. botella y 23 por docena. El comisionado anuncia al público que su permanencia en esta ciudad será hasta fin de Octubre sin mas próroga.

LA CONCORDIA, periódico de instruccion primaria. = Colaboradores, D. Miguel Villarroya, D. Pedro Pablo Vicente, D. Desiderio Lázaro, D. Ruperto Ramos y D. Tomas Serrano.

PARTE MATERIAL

La Concordia se publica desde 1.º de Setiembre en los dias 9 y 13 de cada mes en dos pliegos ó sean dias y seis paginas.

PRECIO Y PUNTOS DE SUSCRICION.

El precio de suscripcion es 24 rs. al año, no admitiéndose suscripciones por menos de un año, puesto que el periódico tiene asegurada la vida desde hoy por un tiempo igual. = Se suscribe en Teruel en la imprenta del mismo periódico, calle del Tozal núm. 10, remitiendo en carta-franca el importe de la suscripcion. Tambien están encargados de admitir suscripciones los maestros de los pueblos cabezas de partido.

Imprenta de Antonio Gallifa, Trencque 9.